

1487

9

N.º orden del 12 de En. de 1785

Tropa

Sueldos mil.º

Isla de Margarita

Aum.º de pret. a los soldad. de ella.





Informado el Rey de la miserable con-  
titucion en que se hallan los Soldados  
de la Comp. Veterana de la Isla de la  
Margarita, por no serles posible vivir  
con el prest de seis pesos, y seis Reales  
al mes que tienen de asignacion, y de  
que hechos los Descuentos de Embalidos,  
Vestuario, y demas que sufren, solo les  
quedan 41 r. y 14 mrs, ha venido S. M.  
en aumentarles la paga hasta ocho pe-  
sos mensuales que es la que goza la Fro-  
pa de Cumaná. Y de su Real orden lo  
avisó a V. J. para que disponga se  
asista a cada Soldado de la citada Com-  
pañia con los expresados ocho pesos  
de prest al mes, en lugar de los seis





pesos y seis Reales que anualmente gozaron  
Dios que a V. E. m. d. d. El Pardo 12 de

D. Enero de 1785 Salvo



S. Intend. de Coto y Real Hac. de Caracas



an  
e





